



Pasa reforma sobre desaparición forzada

• Por **Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Derechos Humanos en San Lázaro aprobó una iniciativa para declarar los delitos de desaparición forzada como delitos de "lesa humanidad".

La propuesta presentada inicialmente por Karla Yuritzí Almazán (Morena) fue aprobada con 26 votos a favor y una abstención.

La iniciativa incorpora que los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada, cuando omitan información de que los subordinados bajo su autoridad y control estuvieran posiblemente involucrados en este delito.

También serán considerados autores de este delito al haber ejercido su responsabilidad y control sobre actividades relacionadas con desaparición forzada.

En tercer lugar, también se conside-

rará a quienes no hayan adoptado todas las medidas a su alcance para prevenir o impedir que se cometiera una desaparición forzada, o para poner los hechos en conocimiento de las autoridades competentes para su propia investigación.

La modificación mantiene la pena de 20 a 30 años de prisión y de 500 a 800 días multa, a quien omita entregar a la autoridad o familiares al menor nacido durante el cautiverio de su madre, sometida a una desaparición forzada; a quien se apropie del menor y quien oculte, destruya o falsifique aquellos documentos que prueben su identidad.

La reforma modifica diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar

y de la Ley del Registro de Detenciones.

Al respecto, María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, subrayó la importancia de la iniciativa, aunque aclaró que presentará algunas reservas cuando pase al pleno.

En tanto, la panista Nora Oranday expresó que "quisiéramos que se reforzara en materia de desaparición forzada a los migrantes", porque no se tiene un registro de cuántos casos de este tipo ocurren en el país.

◦ **eldato**

El pasado 12 de abril, el Comité de la ONU Contra las Desapariciones Forzadas emitió un informe y 85 recomendaciones para México.